

LAS MUJERES EN LA DIPLOMACIA MEXICANA: HISTORIA Y BARRERAS POLÍTICAS, SOCIALES, ECONÓMICAS Y CULTURALES

WOMEN IN MEXICAN DIPLOMACY: HISTORY AND POLITICAL, SOCIAL, ECONOMIC AND CULTURAL BARRIERS

Patricia Rebeca Sepúlveda Chapa¹

<https://orcid.org/0000-0002-6044-6245>

Gabriela Aracely Mata Sánchez²

<https://orcid.org/0000-0003-0590-0174>

RESUMEN:



Desde hace algunas décadas, el feminismo se ha incorporado a la disciplina de las Relaciones Internacionales (RR. II.) y esto ha supuesto un importante avance teórico y práctico de la dinámica internacional con perspectiva de género. Basado en la noción de que las disparidades entre mujeres y hombres tienen un impacto en las estructuras de poder, se plantea la cuestión de incluir las experiencias y voces de las mujeres en el análisis de la política internacional. El propósito de este artículo es contestar a las siguientes preguntas: ¿en dónde están las mujeres en la diplomacia mexicana? Y ¿cuáles son las principales barreras u obstáculos a las que las mujeres mexicanas se han enfrentado para formar parte del Servicio Exterior mexicano? Aunque México adoptó una política exterior feminista, las mujeres no ocupan los puestos de mayor nivel jerárquico en el sector público. Para seguir avanzando en el estudio y su aplicación en la práctica diplomática, también se examinan las contribuciones clave realizadas por eminentes académicas feministas como J. Ann Tickner y Cynthia Enloe. Este artículo presenta un enfoque metodológico, a través de una revisión de literatura, sobre la influencia del feminismo en la disciplina y sobre la participación de las mujeres mexicanas en la diplomacia pública del país.

Palabras clave: diplomacia; feminismo; género; igualdad; poder; política global.

- 1 Universidad Autónoma de Nuevo León. Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales. Doctora en Filosofía con orientación en Relaciones Internacionales, Negocios y Diplomacia. Coordinadora del Centro de Internacionalización, Subdirección Académica.
Correo electrónico: psepulvedac@uanl.edu.mx
- 2 Universidad Autónoma de Nuevo León. Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales. Doctora en Filosofía con orientación en Relaciones Internacionales, Negocios y Diplomacia. Coordinadora de Investigación, Subdirección de Posgrado e Investigación.
Correo electrónico: gmatas@uanl.edu.mx

Patricia Rebeca Sepúlveda Chapa, Gabriela Aracely Mata Sánchez

**ABSTRACT:**

Since the last few decades, feminism has been incorporated into the discipline of International Relations (IR), which has represented an important theoretical and practical advance in international dynamics with a gender perspective. Based on the notion that disparities between women and men have an impact on power structures, the question of including women's experiences and voices in the analysis of international politics has increased. The purpose of this article is to answer the following questions: where are the women in Mexican diplomacy? Which are the most important barriers or obstacles that Mexican women have faced to be part of the Mexican Foreign Service? Considering that, although Mexico adopted a feminist foreign policy, women do not occupy the highest hierarchical positions in the public sector. To further advance the study and its application in diplomatic practice, key contributions made by eminent feminist scholars such as J. Ann Tickner and Cynthia Enloe are also examined. This article presents a literature review as a methodological approach on the influence of Feminism in the discipline and on the participation of Mexican women in the country's public diplomacy.

Key words: diplomacy; equality; feminism; gender; global politics; power.

1. Introducción

Históricamente, la diplomacia ha sido un área de las Relaciones Internacionales que ha asociado a un espacio de participación masculina, lo cual ha llevado a una menor visibilización de la participación, las experiencias y los aportes de las mujeres en el campo. En respuesta a esta omisión, el enfoque feminista en la disciplina de las RR. II. Responde a esta situación al analizar las teorías clásicas o tradicionales desde perspectivas que consideran conceptos como género, poder y justicia global.

El feminismo es una teoría de las RR. II. que surge en los años ochenta como un desafío a las corrientes de pensamiento existentes y cuyo objetivo principal consiste en la eliminación de las desigualdades estructurales de género en el sistema internacional. Esta nueva perspectiva no solo denuncia la exclusión de las mujeres en los espacios de toma de decisiones, sino también cuestiona las jerarquías globales que reproducen formas de dominación patriarcal, colonial y capitalista (Tickner, 1992).

Enloe (2000) sostiene que, desde la perspectiva del feminismo, la política global perpetúa dinámicas que refuerzan las desigualdades de género, ya que estas acciones tienden a fomentar la militarización, la violencia sexual en contextos de conflictos armados y la marginación de la participación de las mujeres en los procesos destinados a lograr la paz, como la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, la cual insta a incrementar la participación de las mujeres en los procesos de desarme, desmovilización y reintegración (DDR). En las últimas décadas, el papel de las mujeres en la esfera pública ha cobrado mayor importancia; prueba de esto es la adopción de una política exterior feminista mexicana desde el año 2020 y la creación de políticas de género

implementadas por las Secretarías del Estado para asegurar la participación de las mujeres en la administración pública del país. Asimismo, y con estos avances en temas de género, el nombramiento de Alicia Bárcena como canciller mexicana es un punto importante a destacar.

El presente artículo analiza cómo el feminismo, como teoría dentro de las RR. II., contribuye a comprender los problemas globales y sugiere desafíos y oportunidades para fomentar la igualdad de género en el mundo. Para su comprensión, se retrata a la teoría feminista en su encaje con este rubro, al mismo tiempo que se analiza el impacto de sus académicas principales dentro de la disciplina.

Como segunda instancia, se hace un acercamiento a la discusión de si la política exterior feminista y la diplomacia son contentivas hacia la inclusión de las mujeres. Finalmente, y a partir de las etapas de progreso como lo fue ser “esposa diplomática” a ejercer funciones como canciller del país, se discuten los obstáculos que las mujeres han enfrentado en la diplomacia.

2. Feminismo en las Relaciones Internacionales

La política global se entiende como un conjunto de interacciones entre actores estatales y no estatales en un escenario conocido como sistema internacional, en donde el concepto de poder por lo general se ve relacionado al sexo masculino. Internacionalmente, las principales expositoras de esta teoría son J. Ann Tickner y Cynthia Enloe. Tickner, para quienes las teorías tradicionales, como el realismo y el liberalismo, se encuentran marcadas por valores asociados al sexo masculino, como la competencia, la autonomía y el uso de la fuerza: “Las características asociadas con la ciudadanía en el estado soberano – autonomía, independencia y capacidad de violencia – son estereotípicamente masculinas. (Traducción propia. [Tickner, 1992, pg.6](#))³.

Tickner, gracias a la publicación de su libro *Género en las Relaciones Internacionales* en 1992, contribuyó a fundar dicho subcampo. En el texto, señala que los principios básicos del realismo, como el poder, la seguridad y el interés nacional, están relacionados con una perspectiva masculina en donde se excluye la propuesta femenina para comprender los términos de seguridad, cooperación o bienestar: “Las teorías dominantes de las relaciones internacionales han sido desarrolladas a partir de experiencias y valores masculinos; por lo tanto, no son universales” ([Tickner, 1992, p. 4](#)).

3 “The characteristics associated with citizenship in the sovereign state-autonomy, Independence, and the capacity of violence- are stereotypically masculine” ([Tickner, 1992, p. 6](#))

Además de ayudar a introducir enfoques feministas en la comunidad académica de las RR. II., en el 2006 la Asociación de Estudios Internacionales (ISA) la designó como presidenta en reconocimiento a sus destacadas contribuciones. Ante esto, para entender los aportes de la autora, leer los artículos y capítulos de Tickner en *A Feminist Voyage through International Relations* (1988), se vuelve imperativo. En sus obras y desde sus primeros escritos, Tickner destaca las conversaciones como un método para comprender y obtener la información expuesta por los sectores feministas aunado a su relación con las RR. II. La violencia entre razas, religiones y etnias que ha dejado un mundo dividido, abre lugar a un necesario diálogo y discusiones en este contexto.

Por su parte, Cynthia Enloe también ha tenido un papel importante en el estudio feminista para las RR. II. Su mayor enfoque es estudiar el papel de las mujeres en un contexto de conflictos armados, guerras y políticas internacionales (Enloe, 2000). Aquí, Enloe destaca a las mujeres no solo como víctimas pasivas en estos conflictos, sino también como agentes activas que participan y resisten en contextos de guerra y violencia. En su obra, *Bananas, Beaches and Bases* (1990), propone temáticas que han sido tradicionalmente ignoradas como ¿dónde están las mujeres? y ¿cómo se vincula lo personal con lo internacional? Enloe se enfoca en que la política internacional no es un espacio de Estados y líderes políticos, sino que también existen otros actores como las trabajadoras domésticas, las esposas de diplomáticos, las mujeres soldado y las víctimas de guerra, quienes se ven afectadas por las decisiones masculinas.

Hasta el momento, las estructuras patriarcales y las disparidades de género han afectado la toma de decisiones y la formulación de políticas internacionales. En este contexto, como parte de las RR. II., el feminismo se ha consolidado como un enfoque analítico para examinar dichas estructuras e inequidades. También, ha intentado promover un enfoque más inclusivo y equitativo de la política global a través de esta perspectiva, al mismo tiempo que cuestiona las normas establecidas en el sistema internacional.

El feminismo busca analizar y ver el mundo desde la perspectiva de las mujeres, como actores en la disciplina, no desde un punto de vista o desde lentes masculinos, como se hacía en el pasado. De esta manera, se interpreta la realidad desde un punto de vista feminista, en donde se comienzan a analizar temas como los derechos matrimoniales, el acoso sexual, la violencia doméstica y la doble jornada laboral, por mencionar algunos.

Recontar la historia de las mujeres en la disciplina de las RR. II. implica hablar sobre los silencios en la historiografía y responder a la pregunta recurrente “¿dónde están las mujeres?”. Esto implica indagar en vacíos teóricos, temáticos

y epistemológicos, así como plantear interrogantes sobre problemas que interesan a la corriente principal de la disciplina. Si bien, el feminismo ha existido desde el inicio de las RR. II., no fue reconocido dentro del sistema internacional hasta la década de los ochenta, cuando autoras como J. Ann Tickner y Cynthia Enloe comenzaron a cuestionar la visión masculina y militarizada del sistema internacional (Tickner, 1992; Enloe, 2000). Esta década, también, vio la introducción de la teoría crítica, la cual coincidió con el surgimiento del feminismo en donde el derecho de las mujeres a participar en decisiones sociales importantes, como la política y la economía, había sido un punto de discusión mucho antes de la primera guerra mundial.

De acuerdo con los aportes de J. Ann Tickner y Cynthia Enloe, el feminismo ha contribuido significativamente al entendimiento de las dinámicas internacionales. Esta perspectiva permite cuestionar y desafiar las estructuras patriarcales y las inequidades de género presentes en la política global. En línea con la incorporación de la perspectiva feminista en el estudio de las relaciones internacionales, ambas autoras han promovido la inclusión de las voces y las experiencias de las mujeres, con el fin de enriquecer el estudio de la política internacional.

En el contexto mexicano, Galeana (2023) enfatiza que la desigualdad de género ha sido histórica y universal, y el ámbito diplomático no ha sido la excepción. Escribe que los gobiernos no daban su beneplácito a representantes mujeres y esto era socialmente inaceptable. Comenta que muchas cancillerías consideraban que las mujeres, por condición de género, no podían asistir a reuniones o a lugares donde se obtenía la información.

En fin, estas autoras han sido fundamentales para definir al feminismo como una teoría crítica en el campo de las RR. II. El trabajo de estas académicas y demás defensoras de los derechos de las mujeres ponen énfasis en lo esencial: formar la comprensión suficiente y justa del sistema internacional y sus interacciones a través de la inclusión de una perspectiva de género. Juntas, han desafiado a las teorías tradicionales e impulsado una nueva agenda con mayor inclusión para alcanzar la justicia global.

3. ¿Son la política exterior y la diplomacia inclusivas para las mujeres?

En la actualidad, los Estados han adoptado políticas que ayuden a promover la inclusión de la mujer como miembro de la vida política del país. En años recientes, la política exterior feminista (PEF) se ha convertido en una tendencia entre las naciones al tratar de otorgarles a las mujeres las herramientas y

oportunidades para poder formar parte, de manera más activa, de la vida política y de la comunidad internacional.

Este tipo de políticas se han convertido en una tendencia creciente a la que diferentes gobiernos se han sumado, por lo que se ha convertido en una herramienta importante para combatir diferentes problemáticas como la discriminación de género, la desigualdad y la violencia; así como la representación inadecuada de las mujeres y otros grupos marginados (Aggestam et al., 2018).

El primer país en adoptar este tipo de políticas fue Suecia en el año de 2014, lo cual dio inicio a una tendencia a la que se han sumado más países como Canadá, Francia, México, España, entre otros (UN Women, 2022). Este tipo de políticas, a pesar de ser relativamente nuevas, puede ser percibida como resultado del constante crecimiento y atención que el género ha recibido dentro de la política internacional (Zilla, 2022); después de todo, la discusión acerca de la equidad de género en las organizaciones internacionales y la política exterior ha sido una discusión prolongada, en la cual los Estados han escuchado y prestado más atención (Thomson, 2020). Sin embargo y de acuerdo con Thomson (2020), mucha de esta acción se ha enfocado en el concepto del género y ha habido muy poca utilización del feminismo hacia adentro del trabajo de la política exterior de los Estados o en el lenguaje de las instituciones internacionales.

En este punto se torna importante mencionar que la política exterior, como muchas otras ramas de la gobernanza, ha sido un espacio completamente dominado por hombres en el cual las experiencias, estructuras, perspectivas y privilegios son completamente para ellos (Zilla, 2022). Aunque durante mucho tiempo se ha buscado que los distintos acercamientos hacia la política exterior sean “neutrales” en cuestiones de género, Zilla (2022) menciona que este tipo de acercamientos generan una desigualdad, pues no prestan la atención adecuada a las diferentes perspectivas de género y esto cimienta el *status-quo*, ya que en un orden asimétrico, las perspectivas de un hombre y una mujer son distintas (Zilla, 2022).

De una forma general, esta política se entiende como un enfoque de la acción internacional que busca integrar la igualdad de género, los derechos humanos y la justicia social en la política exterior de los Estados, reconociendo desigualdades estructurales que afectan a las mujeres y a grupos marginados (Thompson y Clement, 2019).

Con la publicación de esta política, la Secretaría de Relaciones Exteriores pretende hacer una política feminista hacia afuera y hacia adentro; hacia afuera significa que México busca una mayor participación de las mujeres en foros y

organizaciones internacionales, así como en relaciones y negociaciones multilaterales; y hacia adentro quiere decir que se debe incrementar el número de mujeres en el servicio exterior mexicano y en la Secretaría.

En la PEF se incorpora, de manera conceptual, la transversalidad de los derechos humanos, la perspectiva de género, la interseccionalidad y la visibilidad de la aportación de las mujeres a la política exterior y a las acciones globales, con el fin de conformar la estrategia de la PEF a través de cinco ejes (Yazmín, 2021):

1. Una política exterior con perspectiva de género y agenda feminista exterior plus.
2. Una Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) paritaria.
3. Una SRE libre de violencia y segura para todas.
4. Una SRE con su capital femenino visible.
5. La SRE es feminista interseccional.

En el Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2020-2024 y en la propia PEF, se encuentra un marcado protagonismo de la perspectiva de género, el cual es un instrumento de suma importancia para garantizar los derechos humanos de las mujeres y, por consiguiente, de la representación. Además, es importante mencionar que el tener una política feminista no se reduce a aumentar el nombramiento de más embajadoras (Yazmín, 2021); por esta razón, esta política debe asegurar las mismas oportunidades de ingreso para mujeres y hombres al promover la paridad sustantiva en el SEM, pues de acuerdo con las Naciones Unidas, a nivel mundial, la diplomacia sigue siendo masculina.

Uno de los componentes más importantes dentro de una política exterior son los diplomáticos, ya que a través de ellos los Estados proyectan hacia fuera sus objetivos e intereses (Acosta, 2006); es importante mencionar que a esta rama de la política (la diplomacia) se le es difícil encontrar un origen (Aggestam y Towns, 2018). Sin embargo, Aggestam y Towns (2018) mencionan que la diplomacia se puede enmarcar como un arte basado en tradiciones y precedentes históricos, el cual lo practica un grupo exclusivo de diplomáticos varones, quienes tienen una intuición entrenada (Aggestam y Towns, 2018). La diplomacia, como se ha mencionado, históricamente ha sido preservada y manejada por hombres, razón por la cual se convirtió en una institución caracterizada por colocar prohibiciones formales hacia la participación de las mujeres, las cuales no fueron

levantadas en el período de 1920-1950. No obstante, el hecho de que estas prohibiciones fuesen levantadas y se permitiese la participación de las mujeres en la diplomacia no significa que esta fuese completamente libre, pues en lugar de prohibir la participación, fueron creadas estrictas reglas de matrimonio, las cuales solo fueron levantadas hasta los años setenta (Kreft et al., 2022).

La incorporación gradual de las mujeres en la diplomacia ha estado vinculada al progreso y expansión de los movimientos internacionales para la igualdad de género. Durante la década de los años noventa culminaron múltiples coaliciones entre Estados, organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales, las cuales han presionado para expandir la inclusión de las mujeres en la diplomacia y muchos otros foros y arenas internacionales (Kreft et al., 2022).

Con el objetivo de incorporar la equidad de género en las iniciativas relacionada con la seguridad mundial, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptó en el año 2000 la resolución 1325 sobre mujeres, paz y seguridad. Este instrumento se convirtió en un importante logro en la lucha por la participación de la mujer en la diplomacia (Aggestam y Towns, 2018).

Es importante mencionar que existen estudios cuyos enfoques se centran en el papel de la mujer en la diplomacia durante el siglo XX en Europa y América del Norte; un período de tiempo en el cual el Servicio Exterior se profesionalizó y se retiró de las cortes reales durante los siglos XIX y XX, mientras la diplomacia se trasladaba hacia una profesionalización y ministerios de Asuntos Exteriores más burocratizados, las mujeres fueron expresa y oficialmente vetadas como grupo para participar o formar parte de posiciones diplomáticas, asignándoles entonces el papel informal de la “esposa diplomática” (Aggestam y Towns, 2018).

Con el rol de diplomático reservado preferentemente para el hombre heterosexual de élite, la esposa diplomática cumplía con un papel importante de facilitadora de interacciones diplomáticas, el cual hicieron y continúan haciendo como anfitrionas de recepciones, cenas, haciendo voluntariados y conexiones en la sociedad civil y como acompañamiento simpático para sus esposos (Aggestam y Towns, 2018). Cuando la mujer comenzó a ser admitida en espacios diplomáticos, como embajadas o representaciones consulares, su acceso estuvo restringido a actividades consideradas apropiadas para su género según las ideas predominantes de la época. Por lo tanto, cuando una mujer era asignada a las labores diplomáticas se le asignaban tareas como taquigrafía, mecanografía, archivista o traducción (Flores, 2006). En años anteriores, se

presentaban diversos obstáculos legales, culturales, políticos, económicos y sociales que limitaban su participación. Actualmente, hay muchas mujeres que laboran y dirigen dentro de los cuerpos diplomáticos de la mayoría de los Estados (Flores, 2006); en el contexto mexicano, estos desafíos han sido importantes. En las siguientes secciones del artículo abordarán la presencia femenina en la diplomacia mexicana y las principales barreras enfrentadas durante su integración en la política exterior de México.

4. Participación de la mujer en la Política Exterior de México

Históricamente, la participación de las mujeres en la diplomacia mexicana ha estado vinculada a roles de acompañantes o figuras secundarias, como el de “la esposa diplomática”. Este papel, invisible para el campo de las RR. II., implicaba dar apoyo social y logístico en la carrera del “esposo diplomático”. En palabras de Enloe (2014), “lo personal es internacional”, y esta figura forma parte de una estructura internacional que asigna a las mujeres funciones de reproducción y emociones, necesarias para mantener el orden patriarcal.

El paso de las mujeres mexicanas por la diplomacia refleja una evolución significativa; un ejemplo ha sido el nombramiento de Rosario Green como canciller en 1998, lo cual desafió la figura masculina de liderazgo político.

En los años ochenta se comenzó a utilizar dentro de las organizaciones el término “techo de cristal” y el servicio exterior mexicano no ha sido la excepción. En la actualidad, el término es uno de los más comunes dentro del día a día de la mujer y fue acuñado por la consultora estadounidense Marilyn Loden para referirse a una barrera que en ocasiones es invisible; a la cual las mujeres se enfrentan en sus carreras profesionales, una barrera intangible que les impide avanzar en puestos laborales (Aguilar Merino, 2018), y este se mantiene presente en el siglo XXI. A pesar de los avances para cerrar la brecha en cuanto a equidad laboral, contrarrestar prácticas discriminatorias, de exclusión o explotación en el ámbito profesional, aún no ha sido posible dar lugar a una verdadera igualdad de oportunidades (Aguilar Merino, 2018).

Uno de los lugares en donde se presentan ejemplos de las dificultades y retos que las mujeres deben enfrentar para poder desarrollarse profesionalmente en la administración pública, es en la carrera diplomática (Flores, 2006). En el caso del Servicio Exterior mexicano, como en la mayoría de los ámbitos laborales, la diplomacia incluyó a las mujeres en trabajos meramente administrativos-secretariales (Aguilar Merino, 2018).

En el caso de México, las mujeres recibieron sus derechos de participación política en 1953 y en 1967 lograron su incorporación al SEM. La primera mujer en recibir un cargo de embajadora del Gobierno de México fue la Maestra Amalia Caballero Ledón, quien ocupó el puesto de embajadora ante el gobierno de Suiza en 1956-1957 y, posteriormente, en Austria en 1964 (Flores, 2006).

Otros dos ejemplos notables de mujeres “diplomáticas” fueron la Dra. Paula Alegría y la Licda. María Emilia Téllez; en 1946, la Dra. Alegría tuvo su primer nombramiento en el SEM y en 1962 logró ser la primera embajadora de carrera. Por su parte, la Licda. Téllez inició su carrera en 1947 y escaló todos los niveles; después de desempeñar múltiples cargos, entre ellos la dirección general de organismos internacionales durante los años 1964-1970, llegó a ser la primer mujer en la historia de la Secretaría de Relaciones Exteriores en ocupar el cargo administrativo más alto dentro de esta que fue el de oficial mayor durante los años 1970-1976, al llegar a ocupar el cargo de Subsecretaria de la SRE (Flores, 2006).

Gracias al esfuerzo de mujeres pioneras que abrieron nuevas oportunidades, la participación femenina en los concursos de admisión y su incorporación al SEM aumentaron progresivamente. Aunque el contexto ha evolucionado junto a las iniciativas por la igualdad, los cambios legislativos han sido constantes durante los últimos cuarenta años. Cabe destacar que fue hasta 1982, mediante la reforma a la Ley Orgánica del Servicio Exterior, cuando se reconoció explícitamente la igualdad jurídica entre hombres y mujeres, lo cual permitió la participación sin distinción de género (Axotla Flores, 2021).

Según datos del 2020, en el Servicio Exterior mexicano se encuentran trabajando 1117 personas, de las cuales el 31% son mujeres; la mayoría está adscrita a la rama técnico-administrativa. A pesar de esta gran disparidad en la participación, México cuenta con 21 embajadoras y 21 mujeres que se encuentran liderando los distintos consulados, en los cuales se defienden y representan los distintos intereses nacionales ante diferentes Estados y organizaciones internacionales (Axotla Flores, 2021).

También es importante mencionar que el puesto de canciller ha sido ocupado en cuatro ocasiones por mujeres: Rosario Green (1998-2000), Patricia Espinosa (2003-2006), Claudia Ruiz Massieu (2012-2015) y Alicia Bárcena (2023-2024), actual secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Axotla Flores, 2021; CNN y Rodríguez, 2023).

Frente a esta perspectiva y con la reciente adopción de la política exterior feminista, los retos actuales se presentan más que los logros. A pesar de la gran

trayectoria que las diplomáticas mexicanas han logrado, aún existen brechas que se deberán trabajar y analizar para asegurar su eliminación. Esta tensión entre avances y retos se refleja en los principios que el entonces canciller Marcelo Ebrard intentó plasmar en dicha política, al poner al frente las problemáticas que han sido ignoradas históricamente. Sin embargo, es importante reconocer que aún no existe una representatividad justa de las mujeres en el campo diplomático y, en consecuencia, su contribución real al proyecto de nación sigue siendo limitada (Axotla Flores, 2021).

5. Las mujeres en la diplomacia mexicana: barreras políticas, sociales, económicas y culturales

A través de la historia del país, la inclusión y participación de las mujeres mexicanas en la diplomacia ha enfrentado varios obstáculos, convirtiendo el proceso de su incorporación lento y gradual. Aun con el progreso obtenido en materia de equidad de género, las mujeres han enfrentado numerosas barreras políticas, sociales, económicas y culturales que han limitado su acceso y ascenso en la carrera diplomática. En este sentido, las principales barreras enfrentadas con los años por las mujeres son las siguientes:

5.1 Barreras políticas

En primera instancia, la falta de reconocimiento de las capacidades de las mujeres, aunado a la falta de oportunidades, contribuyeron a estos obstáculos. La exclusión de las mujeres en asuntos diplomáticos se convirtió en costumbre gracias a la idea de que los asuntos diplomáticos eran propios de los varones. Como enfatiza Enloe (2000), esta idea hace referencia a la militarización de la política exterior de una nación en donde el sexo masculino merece hablar o actuar en nombre del país; en consecuencia, las mujeres no contaban con representación internacional.

A su vez, las mujeres han experimentado dificultades para acceder a redes políticas y de influencia, lo que complicó su ingreso a cargos diplomáticos de un alto nivel. Tickner (1992) asume que el sistema internacional es neutral al género, pero en realidad las dinámicas de poder excluyen a las mujeres al invisibilizar su participación.

Con el conjunto de estas barreras, las mujeres en la diplomacia han tenido que enfrentar un proceso desafiante para tener una participación importante en el

mundo de la diplomacia. Por esta razón, a pesar de las mejoras en la igualdad de género en otros campos, ha sido extremadamente difícil para las mujeres obtener una representación justa y una participación activa en la política exterior de México.

Otras barreras políticas para las mujeres en México:

1. Estereotipos de género: los estereotipos de género se encuentran estrictamente arraigados y han influido en la idea de que las mujeres no son aptas para la diplomacia y carecen de la capacidad para tomar decisiones críticas. Las mujeres están subrepresentadas en los altos cargos diplomáticos debido a esta percepción. [Enloe \(2014\)](#) señala la idea de que las mujeres deben estar “fuera del poder”, asignándoles el rol de apoyo o cuidado.
2. Falta de oportunidades: acceder a oportunidades de crecimiento profesional y capacitación ha demostrado ser un desafío para las mujeres en la comunidad diplomática. Además, sus logros y habilidades son, con frecuencia, pasados por alto o subestimados, lo cual ha impedido el ascenso en su carrera política.
3. Redes políticas e influencias: para avanzar profesionalmente, las conexiones y relaciones políticas pueden ser sumamente importantes y las mujeres pueden verse excluidas de estas redes.
4. Discriminación: en la comunidad diplomática de México, la discriminación y el sesgo de género aún existen. Esto tiene un impacto negativo en las oportunidades de las mujeres para avanzar en sus carreras diplomáticas y puede manifestarse en la toma de decisiones, asignaciones de misiones y oportunidades de liderazgo. [Cohn \(1987\)](#) explica que el término de seguridad internacional está cargado de connotaciones masculinas.
5. Dificultades para la conciliación laboral y familiar: para las mujeres que tratan de equilibrar las responsabilidades familiares y profesionales, las demandas del servicio diplomático, que con frecuencia implican viajes y estancias prolongadas en el extranjero, pueden ser difíciles.

Los obstáculos políticos que deben superar las mujeres mexicanas inciden negativamente en su capacidad de participación y representación en este campo. Una política exterior más inclusiva, equitativa y exitosa solo puede lograrse si se superan estas limitaciones.

México puede impulsar sus esfuerzos diplomáticos con el apoyo de las habilidades y la experiencia de todas las personas, independientemente de su género, mediante la promoción de políticas de igualdad de género, programas de capacitación, desarrollo profesional y una cultura inclusiva. El país se beneficiará de la participación activa y diversa de las mujeres en la diplomacia porque dará como resultado la introducción de nuevos puntos de vista y métodos para abordar los problemas globales.

5.2 *Barreras sociales*

Las barreras sociales también han sido un obstáculo significativo para la participación de las mujeres en la diplomacia. La subrepresentación en la diplomacia ha persistido por la constante discriminación de género, en donde se entalla que las mujeres sostienen una menor capacidad; “adecuada” a los estereotipos de género. Al mismo tiempo, una de las demandas principales del servicio exterior es contar con el tiempo para viajes y estancias prolongadas en el extranjero, junto con los estereotipos de género, balancear la vida familiar con la vida laboral se vuelve un desafío.

De las barreras sociales más comunes se encuentran:

1. Estereotipos de género y roles tradicionales: los estereotipos de género que son comunes en la sociedad mexicana pueden contribuir a la idea de que las mujeres no son buenas diplomáticas o que sus habilidades son más adecuadas para puestos administrativos. Estas ideas preconcebidas limitan las oportunidades y la participación activa de las mujeres en la diplomacia. [Enloe \(2000\)](#) muestra cómo la diplomacia ha sido históricamente definida para privilegiar al sexo masculino y relegar a las mujeres a roles secundarios, dejando a un lado la racionalidad o liderazgo.
2. Falta de representación y modelos a seguir: las mujeres jóvenes pueden verse disuadidas de seguir carreras en la diplomacia debido a la representación insuficiente de mujeres en puestos de alto nivel. La ambición y la aspiración de las mujeres de avanzar en sus carreras en la diplomacia pueden verse obstaculizadas por la escasez de modelos femeninos a seguir en el campo. De acuerdo con [Tickner \(2005\)](#), la visibilidad de las mujeres diplomáticas en posiciones de poder sirve como inspiración y contrapeso.
3. La resistencia al cambio y la cultura machista: la cultura machista, profundamente arraigada en algunos segmentos de la sociedad mexicana, puede manifestarse como oposición a la participación y liderazgo de las mujeres

en puestos de autoridad. Esto puede crear barreras para las mujeres que quieren avanzar en la diplomacia. [Enloe \(2014\)](#) cuestiona a las jerarquías de género al preguntar: ¿quién es escuchado en las negociaciones?, ¿quién toma la palabra en nombre de un Estado?

El llegar a una representación justa y a una equidad de género consiste en atravesar esas barreras sociales que sostienen desafíos importantes para las mujeres en la diplomacia. Para esto, la implementación de políticas y acciones concretas a favor de la igualdad de género ayuda a superar las barreras para garantizar a las mujeres en la diplomacia mexicana un acceso a la participación significativa. Por ende, es imperativa la inclusión de puntos de vista femeninos en la labor de la diplomacia y la política exterior mexicana, para así lograr políticas, acciones y decisiones diversas y equitativas para el ámbito internacional.

5.3 *Barreras económicas*

Otro tipo de barreras que han restringido la participación de las mujeres en el área diplomática mexicana son las económicas. Aunque la igualdad formal ha avanzado en ciertos aspectos del SEM, aún persisten desigualdades materiales. Los hombres han tenido una mayor oportunidad de acceder a las capacitaciones para el desarrollo profesional, y las misiones diplomáticas necesitan en su mayoría de una designación de vastos recursos. La forma en la que las mujeres se encuentran más limitadas a acceder a oportunidades de formación profesional, y con ello al ascenso en el servicio exterior, es principalmente por la falta de inversión y apoyo económico. True (2012) afirma que la economía global refleja desigualdades de poder basadas en el género.

Barreras económicas encontradas en la diplomacia mexicana:

1. La brecha salarial de género: la diferencia entre salarios para hombres y mujeres es uno de los grandes problemas estructurales en México, siendo que las mujeres perciben menos ingresos que los hombres para puestos similares; la desigualdad económica afecta la estabilidad financiera para poder tener la libertad de dedicarse a su carrera diplomática. Según [Sylvester \(1994\)](#), la brecha salarial refleja una injusticia económica y, a la vez, un sistema que valora de forma desigual el trabajo y la experiencia según el género.
2. Falta de inversión en capacitación y el desarrollo profesional: las capacitaciones ayudan al crecimiento profesional y a la mejora de habilidades y competencias, para este ámbito, las mujeres tienen menos acceso a su

financiamiento y acceso, lo cual limita su desarrollo profesional y, por ende, las capacidades requeridas para obtener puestos con un mayor grado de responsabilidad. [Tickner \(2005\)](#) afirma que los criterios meritocráticos suelen ignorar las condiciones estructurales que impiden el acceso igualitario al mérito.

3. Asignación inequitativa de recursos: otro factor que afecta la capacidad de las mujeres para llevar a cabo sus funciones es la asignación inequitativa de recursos en la diplomacia. Al tener escasos recursos para ejecutar sus funciones, la barrera se convierte en una causa de la falta de resultados significativos.
4. Obstáculos de accesos a financiamiento: a su vez, el escaso financiamiento dificulta el acceso a recursos adicionales para que las mujeres participen más en la diplomacia de una forma independiente.

El conjunto de barreras económicas exige una transformación en la estructura del sistema internacional en cuanto a temas de financiamiento, capacitación y desarrollo profesional con perspectiva de género. Tal como lo mencionan las principales autoras feministas, se debe crear una diplomacia inclusiva en cuanto a recursos, condiciones y reconocimiento.

5.4 Barreras culturales

Entre las barreras más persistentes que enfrentan las mujeres en la diplomacia se encuentran las culturales, las cuales están ligadas a los estereotipos sobre la “feminidad” y la “masculinidad”, y esto lleva a la concepción de que los hombres tienen mayores habilidades en negociación y toma de decisiones, adecuadas para la diplomacia; mientras que las mujeres serían más emocionales o sensibles, alejándolas del perfil diplomático idóneo. Estos conceptos erróneos han atribuido la falta de confianza en las habilidades de las mujeres para la diplomacia, entorpeciendo su avance en esa área. [Enloe \(2000\)](#) menciona que los estereotipos han sostenido al hombre como una figura legítima del Estado y a las mujeres como simples acompañantes o figuras secundarias.

Barreras culturales que se encuentran en la diplomacia en México:

1. Falta de credibilidad en el liderazgo femenino: la cultura mexicana ha tenido, predominantemente figuras masculinas en posiciones de liderazgo, lo que puede generar cierta resistencia al liderazgo de las mujeres en la diplomacia. Este factor influye en el reconocimiento de las habilidades y

capacidades de las mujeres para desempeñarse en este ámbito. Según [Cohn \(1987\)](#), el lenguaje utilizado en la seguridad y en la diplomacia se relacionan con atributos masculinos, lo cual refuerza el concepto de poder con lo masculino.

2. Falta de apoyo para el desarrollo profesional: en algunas comunidades, las mujeres pueden enfrentar la falta de apoyo y resistencia a su participación en carreras en el ámbito diplomático, lo cual puede afectar su confianza y motivación para perseguir oportunidades en este campo. Sylvester (1994) menciona que se han desvalorizado las experiencias y aspiraciones del sexo femenino.
3. Falta de modelos femeninos a seguir: la ausencia de mujeres líderes visibles en la diplomacia puede limitar el potencial de las mujeres jóvenes para aspirar a una carrera diplomática, ya que no tienen modelos a seguir o referentes cercanos a quienes emular.

A pesar de las múltiples barreras que las mujeres han enfrentado en la diplomacia mexicana, también han logrado avances significativos en las últimas décadas. En la actualidad, existen más mujeres en cargos diplomáticos que en el pasado, y se ha incrementado su participación en negociaciones y misiones internacionales. Sin embargo, aún queda mucho por hacer para lograr una verdadera paridad de género en la diplomacia mexicana.

Para superar las barreras persistentes, es fundamental considerar la implementación de políticas orientadas a la igualdad de género, el desarrollo de programas de formación profesional más accesibles para mujeres y la eliminación de estereotipos que afectan su desempeño en el ámbito diplomático. Asimismo, adoptar una perspectiva inclusiva respecto a las aspiraciones de las mujeres constituye un elemento clave para promover su representación en cargos diplomáticos relevantes, siendo esencial garantizar el acceso equitativo a estas oportunidades.

6. Conclusión

En suma, sin duda alguna, el avance en las RR. II. y la diplomacia en México se ha visto aunado a lo defendido por el feminismo, con el objetivo de construir un mundo justo, igualitario y abierto a oportunidades. La teoría y la practicidad para el entendimiento de las dinámicas internacionales se ha fortalecido con la injerencia de temas relacionados al género en la política en foros de discusión. Las estructuras patriarcales de poder que históricamente han defendido la desigualdad y silenciado las voces y experiencias de las mujeres han sido cuestionadas por el feminismo de las relaciones internacionales.

Para la diplomacia mexicana, una de las mayores contribuciones del feminismo ha sido el visibilizar la barreras políticas, sociales, económicas y culturales que obstaculizan la participación y representación de las mujeres. Al mismo tiempo, ha buscado cerrar esa brecha de género al implementar políticas y programas que simbolizen a las mujeres con una participación activa como líderes en toma de decisiones concernientes a la política exterior del país.

Con la representación de figuras como J. Ann Tickner y Cynthia Enloe, y sus estudios del papel del feminismo en las relaciones internacionales, se ha reflexionado sobre la inclusión de una perspectiva de género en la labor diplomática. Sus trabajos han traído una mayor conciencia en el estudio de estos dos rubros como un conjunto, para así crear un ambiente con iniciativas inclusivas.

Aun así, queda un camino que recorrer para el adecuado funcionamiento de las RR. II. y la diplomacia mexicana con una perspectiva feminista. Es necesario poner en marcha medidas concretas y rígidas; como leyes que aborden las barreras antes mencionadas, al mismo tiempo que se mantenga la igualdad de género como una prioridad culminante de la diplomacia con el fin de garantizar la abierta participación y representación de las mujeres.

Finalmente, el trabajo del feminismo mantiene presente la importancia de la igualdad de género en la toma de decisiones y en quienes participan en estas. Con la inclusión de voces y experiencias, se construyen estrategias y políticas eficaces a la diversidad, sin segregar por género las oportunidades de buscar un orden global justo y duradero. Así, la igualdad de género se convierte en la clave para que las RR. II. y la diplomacia en México exploten su potencial en favor de un impacto positivo.

Referencias

- Acosta, A. (2006). *La diplomacia mexicana: entre políticos y servidores de carrera*. Redalyc.org. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32514007>
- Aggestam, K., Rosamond, A. B. y Kronsell, A. (2018). Theorising feminist foreign policy. *International Relations*, 33(1), 23-39. <https://doi.org/10.1177/0047117818811892>
- Aggestam, K. y Towns, A. (2018). The gender turn in diplomacy: a new research agenda. *International Feminist Journal of Politics*, 21(1), 9-28. <https://doi.org/10.1080/14616742.2018.1483206>
- Aguilar Merino, J. F. (2018, 9 mayo). *Paula Alegría Garza (1912-1970): la primera embajadora mexicana de carrera y el desafío del techo de cristal – CentroGilbertobosques*. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. <https://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/analisisinvestigacion/contexto/ni-emb-paula-alegriag-090518>
- Axotla Flores, P. (2021). Mujeres: la nueva política exterior mexicana. *Foreign Affairs Latinoamérica*. <https://revistafal.com/mujeres-la-nueva-politica-exterior-mexicana/#:~:text=La%20realidad%20actual%20de%20las%20diplom%C3%A1ticas&text=La%20mayor%C3%ADa%20de%20ellas%20est%C3%A1,ante%20Estados%20y%20organismos%20internacionales.>
- CNN y Rodríguez, R. (2023, 14 junio). México: Alicia Bárcena es la nueva canciller | VIDEO. CNN. <https://cnnespanol.cnn.com/video/alicia-barcena-ebrard-amlo-morena-presidencia-canciller-relaciones-exteriores-mexico/#:~:text=El%20mandatario%20anunci%C3%B3%20que%20Alicia,del%20precandidato%20presidencial%2C%20Marcelo%20Ebrard>
- Cohn, C. (1987). Sex and death in the rational world of defense intellectuals. *Journal of women in culture and society*, 12 (4), 687-718.
- Enloe, C. (1990). *Bananas, Beaches and Bases: Making Feminist Sense of International Politics*. University of California Press.
- Enloe, C. (2000). *Maneuvers: The International Politics of Militarizing Women's Lives*. University of California Press.
- Enloe, C. (2014). *Bananas, Beaches and Bases: Making Feminist Sense of International Politics* (2nd ed.). University of California Press.
- Flores, N. R. (2006). La mujer en la diplomacia mexicana. *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, VI, 759-784.

- Galeana, P. (2023). *Diplomáticas mexicanas*. Instituto Matías Romero/Secretaría de Relaciones Exteriores. Siglo XXI Editores.
- García Morales, V. Y. (2021). La Política Exterior Feminista de México. *Diposit Digital de la Universitat de Barcelona*. <http://hdl.handle.net/2445/185070>
- Kreft, A., Niklasson, B. y Towns, A. (2022). Do gender patterns in diplomacy disappear over time? *European journal of politics and gender*, 5(3), 279-302. <https://doi.org/10.1332/251510821x16473315423448>
- Sylvester, C. (1994). *Feminist Theory and International Relations in a Postmodern Era*. Cambridge University Press.
- Thomson, J. (2020). The Growth of Feminist (?) Foreign Policy. *E-International Relations*. <https://www.e-ir.info/2020/02/10/the-growth-of-feminist-foreign-policy/>
- Thompson, L., y Clement, R. (2019). *Defining feminist foreign policy*. **Centre for Feminist Foreign Policy**. <https://centreforfeministforeignpolicy.org>
- Tickner, J. A. (1992). *Gender in International Relations: Feminist Perspectives on Achieving Global Security*. Columbia University Press.
- Tickner, J. A. (2005). What Is Your Research Program? Some Feminist Answers to International Relations Methodological Questions. *International Studies Quarterly*, 49(1), 1-21.
- True, J. (2012). *The political economy of violence against women*. Oxford University Press.
- UN Women (2022). *Feminist foreign policies: An introduction*. UN Women-Headquarters. <https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2022/09/brief-feminist-foreign-policies>
- Yazmín, G. M. V. (2021). *La Política Exterior Feminista de México*. <https://diposit.ub.edu/dspace/handle/2445/185070>
- Zilla, C. (2022). Feminist foreign policy: Concepts, core components and controversies. *www.econstor.eu*. <https://doi.org/10.18449/2022C48>

